

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13035 *ABIGRÁN MECÁNICA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VELYAUTO, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 24 de octubre de 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Abigrán Mecánica, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de "Velyauto, Sociedad Anónima", Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), con extinción de ésta y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 24 de octubre de 2013.- Don Ernesto Casado Tabares, Presidente del Consejo de Administración de "Abigrán Mecánica, Sociedad Limitada", y don Ernesto Casado Alarcón y don Mario Casado Alarcón, Administradores mancomunados de "Velyauto, Sociedad Anónima", Sociedad Unipersonal.

ID: A130059947-1